

“MENORES” EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS

DANIELLA RAMPINELLI C.

Aclaraciones previas

No es casualidad que los medios de comunicación se refieran de cierta manera a los niños y jóvenes infractores de ley, ni que el énfasis se dé justamente a los hechos de violencia cometidos por éstos, ya que de esta forma justifican la inversión en represión y control social, en vez de intervenciones estructurales en los entornos sociales de los niños y sus familias con la finalidad de disminuir la profunda desigualdad social que deriva en las condiciones materiales que llevan a estos niños a delinquir.

Para poder abordar el tema de la semantización de los Medios de Comunicación en Chile, es preciso hacer referencia al periodo histórico que comprende el término de la dictadura e inicios de la transición a la democracia, fundamentalmente por el contexto del Chile actual, moldeado y refundado por una nueva constitución política gestada en cuatro paredes en 1980, la cual modificó la sociedad en sus esferas política, económica y social, lo que nos ayudará a comprender las problemáticas educativas atingentes en la actualidad, así como la utilización de los Medios de Comunicación Masivos (MCM) como herramienta alienante del Estado.

“Seguridad Ciudadana”: Llegó la alegría.

Culminaban los 80's y “la alegría” ya se encontraba en camino. El plebiscito de 1988 daba comienzo al fin de una dictadura de diecisiete años donde el enemigo interno no sólo era combatido por las fuerzas armadas y de orden, sino que los medios de comunicación eran su principal herramienta ideológica contra ellos.

Con el retorno de la democracia se desborda una alegría cargada de color y entusiasmo, manifestando a los chilenos –y a la comunidad internacional- que ya se habían abandonado las monstruosidades del pasado colmado de oscurantismo y miedo.

Así la “alegría” dio paso a un disfrute inesperado por parte de la ciudadanía, nos encontrábamos frente a una mejor economía basada en el libre mercado, imaginamos un país modelo, un “Chile moderno” acorde a una realidad política y económica mundial de integración. Lo anterior se debió gracias a una economía abierta al mundo, una política institucional-consolidada, y una cultura que, si bien emergente, comenzaba a avanzar y dar sus primeros pasos. Todo ello hizo imaginar un país modelo, un “Chile moderno” acorde a una realidad político-económica mundial de integración.

Para ello la élite chilena debía realizar una estrategia de “blanqueo” del país, la cual tenía sus bases en la cooperación con el nuevo proyecto político, económico y social, que tenía como argumento la necesidad de que Chile se legitimara en el mapa económico

latinoamericano como un país confiable en todos los niveles: social, cultural, político y económico, es decir, la Transición perfecta.

Es en este contexto que surge como ícono del proceso de “blanqueo” la figura simbólica del iceberg: básicamente consistía en una colosal ballena petrificada que fue llevada desde nuestro país hasta Sevilla con la finalidad de ser exhibida como la representación del Chile actual –cultural, democrático, estable, transparente- el que estilizado, purificado, sanitizado, intentaba mostrarse a la altura de los países europeos. “(...) *En el iceberg no había huella alguna de sangre, de desaparecido. No estaba ni la sombra de Pinochet (...)*”.¹

De acuerdo a Pedro Rosas, se planteó así la necesidad de una estrategia de “pacificación” social coherente con una política gubernamental, en la cual, la institucionalidad es parte esencial de la sociedad civil como forma política tendiente a legitimar la normalización de la vida. Así pues, en conjunto con la motivación del gobierno por generar condiciones de gobernabilidad, volvieron a aparecer viejos actores en el aparato discursivo pacificador que me hace recordar la frase que siempre decía un amigo comerciante “si el consumidor no quiere comprar algo, crea la necesidad y luego véndele la solución”.

En consecuencia, ya los primeros dos años del gobierno de Patricio Aylwin, prensa y derecha² lo presionan por su incapacidad para hacerle frente, por un lado al terrorismo, y por el otro a la delincuencia, no obstante era muy importante que la sociedad policiaca que se estableciera fuera más cercana a aquellas instauradas desde inicios de los noventa en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, diferenciándonos del “gatillo fácil” que hacía alusión a la brutalidad policiaca en dictadura. Pedro Rosas señala que *“El concepto de Seguridad Ciudadana en Chile fue ‘rescatado’ y divulgado inicialmente por la revista Qué Pasa y luego por El Mercurio a partir de la experiencia impulsada en el municipio de Nueva York por el alcalde Rudolph Giuliani (...) asesorado por William Bratton, quien viajó a Chile en 1999 para evaluar y explicar su estrategia de seguridad, pues se le confundía con un simple método represivo (...)”*³

Ya a mediados de los 90’s el concepto de “Seguridad Ciudadana” empieza a tomar espesor y sentido como una expresión mediática del nuevo ideario de vigilancia. Lentamente, se forja un mecanismo medular para el buen funcionamiento de la democracia: la necesidad de combatir –como estrategia preventiva- a todo individuo que con sus prácticas obstaculice el sistema político y económico establecido. “(...) *el ‘enemigo’ son todos aquellos que dificultan las hegemonías en el proceso de acumulación de la riqueza, y por esta razón deben ser neutralizados o eliminados, para lo cual se cuenta con un derecho*

¹ Moulian, Tomás. *Chile Actual. Anatomía de un mito*. ED. LOM-ARCIS. Santiago, Chile. 1997. Pág. 35.

² El historiador Rolando Álvarez se refiere en su libro “Gremios empresariales, política y neoliberalismo” a la participación del gran empresariado, actuando como un partido político más, intervinieron en todas las materias públicas que les atañeran e incluso en las disputas internas de la oposición de derecha. (...) Así, de la mano de la participación política, reconocida institucionalmente, los empresarios pudieron participar del diseño y curso de la nueva democracia chilena. En Álvarez, Rolando. *Gremios empresariales, política y neoliberalismo. Los casos de Chile y Perú (1986-2010)*. ED. LOM. 2015. Pág. 55.

³ Rosas Pedro. *Rebeldía, subversión y prisión política*. ED. LOM. Santiago, Chile. 2004. Pág. 94

*penal ‘especial’ que asocia a los delitos graves que merecen penas privativas de libertad (...)”.*⁴

Se inserta en el *disco duro* del mundo político y de la prensa que la única forma de enfrentar al terrorismo y la delincuencia es mediante una política de “tolerancia cero”⁵ – percibido como un indicador de estabilidad en el país-, fusionando una política de normalización con una política del delincuente.

Es bajo este discurso que se intenta instaurar la dicotomía del amigo-enemigo, donde el “otro” el “anormal” es el problema que afecta a “todos” y por lo tanto debemos unirnos para controlarlo, “domesticarlo”. Así es como se construye el derecho penal simbólico el cual “(...) resulta sumamente importante en la reproducción de subjetividad del sistema y se caracteriza por los efectos que tiene en la ciudadanía el derecho penal. Se trata de dar la impresión de un legislador atento, decidido, eficaz frente al combate de la delincuencia o del recrudecimiento de acciones terroristas. La ciudadanía crea verdaderos frentes de solidaridad ante lo que estima un enemigo común, pide mayor severidad en la respuesta penal, y el legislador no escatima en proporcionarla, aun cuando ello signifique mermar derechos y garantías fundamentales (...)”⁶.

Durante prácticamente toda la década de los 90’s, la agenda política se centró en identificar y caracterizar -frente a la opinión pública- a quiénes los “normales” debemos considerar como nuestro enemigo interno, convirtiéndose la delincuencia y la Seguridad Ciudadana en dos de los temas más renombrados e importantes, tanto para la agenda política, como en la cobertura que entregan los medios masivos de comunicación, dándole principal tribuna a los hechos delictuales cometidos por menores de edad. En este sentido, el “otro”, el “anormal” –los NNJ⁷ infractores de ley- son vistos como criminales y la única forma de combatirlos es desde una figura legal, creando así un “Derecho Especial” como herramienta de exclusión-inclusiva. Bajo este contexto es que surge la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil con la finalidad de que fueran juzgados por sus actos⁸, pero adecuando la justicia juvenil a los parámetros de un debido proceso, ajustado a normas internacionales y respetando los acuerdos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

⁴ Villegas, Mirna. *El otro como enemigo en el derecho (penal). Especial referencia a la cuestión Mapuche*. En Cassigoli, Isabel / Sobarzo, Mario. *Biopolíticas del Sur*. ED. ARCIS. Santiago, Chile. 2010. Pág. 399..

⁵ “(...) Según un informe de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) correspondiente a los primeros años de gobiernos democráticos, la obsesión por la ‘Seguridad Ciudadana’ y el ‘Antiautoritarismo’ provocaron entre 1990 y 1994, ciento cuarenta casos de tortura y noventa y seis muertes en procedimientos policiales”. En *Ibidem* Pág. 24.

⁶ Villegas, Mirna. *Ibidem*. Pág. 401.

⁷ Entenderemos por NNJ, Niñas, Niños y Jóvenes.

⁸ Laureano, Cabalin y Lagos. “La implementación de la justicia penal juvenil según la prensa chilena” en Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. FLACSO. Quito, Ecuador. 2008. Pág. 47.

Es en este contexto social, político e histórico que debemos situarnos para realizar un breve análisis de discurso en los medios masivos de comunicación, poniendo énfasis en la significación ideológica con que se refiere a los NNJ infractores de ley.

Sociedad Mediatizada

Indagar las estructuras del discurso de la noticia en la prensa (chilena), es forjar una referencia explícita acerca de las particularidades estructurales que determinan a la mayoría de las noticias de prensa de los medios de comunicación occidentales. Muchas veces consideramos que lo relevante es el mensaje verbal que nos entregan las noticias, ya sea escrito o hablado, sin embargo, el lenguaje no verbal de éstas es tan o más importante que el anterior.

Inicialmente existe una especie de acuerdo común de creer que la fotografía o la grabación debe atestiguar fielmente el mundo que reproduce, se considera como un testigo indudable de la existencia de lo que da a ver, sin embargo, esto no es siempre así. Si bien existen imágenes que dan cuenta de una mimesis entre lo que dicen mostrar y lo que muestran, la mayoría de éstas se utilizan como transformación de lo real dependiendo del sentido que se le quiere dar. Para graficar esto pensemos en las fotografías que utiliza la prensa escrita en sus artículos ¿por qué colocar esas y no otras? ¿Por qué se colocan en ese lugar y no en otro?; pensemos en las noticias, lo que se graba versus lo que aparece luego en el noticiero. No son casualidades, antiguamente se pensaba que los medios de comunicación transportarían en su interior cierto carácter de neutralidad en el decir e informar, acarreado así, un incuestionable carácter objetivo de la profesión.⁹

No obstante, desde una matriz teórica-política debemos develar que los medios de comunicación masivos son y serán condiciones de reproducción y condiciones de recepción, es decir, los MMC no son completamente intermediarios, sino que coproductores de lo social. De allí se desprende una problemática sumamente conflictiva: la afirmación por parte de los periodistas (y por supuesto de la ciudadanía) que es posible quitar la subjetividad de las noticias, y volverlas objetivas- esto supondría inmediatamente que existe un carácter mimético entre un signo y su referente “(...) *En el mundo de los mass media, la objetividad sigue siendo uno de los mitos más difíciles de derrocar*”.¹⁰

Asumir el problema de la objetividad es el primer paso para entender cómo funciona la comunicación masiva, ya que se desarrolla una condición aparente de cientificidad periodística, los cuales son libres de presentar gráficos y cifras comúnmente sin añadir las fuentes de éstas, incluso no otorgando el tiempo necesario para entrevistar a fuentes especializadas. Se piensa que, mediante algún tipo de dispositivo técnico, el periodista

⁹ Santa Cruz, Eduardo. “El imperio de lo verosímil”. En Ossa, Carlos (Compilador). La pantalla delirante. ED. LOM-ARCIS. Santiago, Chile. 1999. Pág. 69.

¹⁰ Alsina, Miguel. La Construcción de la Noticia. ED. Paidós. Barcelona, España. 1989. Pág. 18.

sería capaz de utilizar el lenguaje sólo para referir, sin “contaminar” en absoluto la noticia con su propia subjetividad.¹¹

Algunos periodistas, académicos e investigadores del Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile realizaron un documento muy interesante llamado “Adolescentes infractores: de delincuentes juveniles a víctimas del sistema”¹² en el cual realizan una revisión de periódicos chilenos y su cobertura a temas relacionados con niños y jóvenes en general. De éstos se desprenden cuatro grandes tópicos: Derechos de los niños y adolescentes; Justicia; Pobreza y exclusión; y finalmente Violencia. Dentro de estos temas, el que mayor cobertura tuvo fue el de la violencia. Aquellos hechos que se referían a agresiones o muertes de niños y jóvenes en manos de sus pares fueron los que más atención tuvieron por parte de los medios, seguidos de cerca por los hechos delictuales y de violencia de los niños y jóvenes hacia el resto de la ciudadanía (robos, riñas y asaltos)¹³.

Los datos anteriores no resultan extraños, ya que no es casualidad que se le dé énfasis a estos temas por sobre otros mucho más profundos, como lo es la pobreza y la exclusión, motivo principal de detonador de delincuencia y violencia en niños y jóvenes.

Debemos detenernos en este punto y cuestionar el motivo por el cual la agenda de los medios le resta importancia a uno de los factores relevantes para comprender uno de los orígenes del problema: la desigualdad social que produce condiciones materiales de abandono, exclusión, falta de oportunidades, pobreza estructural, que podrían derivar en ciertos casos a que estos niños y jóvenes infrinjan las leyes y cometan delitos más o menos graves.

Para responder a este punto es preciso señalar el poder de la palabra, quién tiene derecho a hablar. En este sentido, el solo hecho de tomar la palabra, para poder decir, para poder nombrar, es un acto estrictamente político, y no podemos situar esta acción más que al interior de un diagrama de politicidad. Esto se concibe debido a la existencia de un juego de fuerzas que reclaman por la palabra, quién tiene derecho a hablar y quién no, generando un régimen de inclusión y exclusión dentro del discurso, de manera tal, que lo relevante del discurso no es su contenido, sino que es su más pura posibilidad: quién tiene derecho a hablar. Por consiguiente, el discurso no es el campo de batalla, sino que el motivo mismo por cual se produce el litigio.

Podríamos decir, en consecuencia, que aquel que controle discursivamente a una sociedad, la controla por completo.¹⁴ Lo anterior nos hace mucho sentido cuando revisamos lo expuesto por la doctora en sociología Iskra Pavez al cuestionar el origen

¹¹ Verón, Eliseo. Construir el Acontecimiento. ED. Gedisa, Barcelona, España. 1983. Pág. 88.

¹² Lagos, Laureano y Cabalin. Adolescentes Infractores: de delincuentes a víctimas del sistema. “La influencia de los hechos en la prensa chilena”. UNICEF. Santiago, Chile. 2008.

¹³ *Ibidem*. Pág. 9 y 10.

¹⁴ Foucault, Michel. El orden del discurso. ED. Fábula Tusquets. Barcelona, España. 1999. Págs. 19, 39, 41 y 44.

etimológico de la palabra infancia y niñez, los cuales según la Real Academia de la Lengua Española derivan del latín *infantia* que alude directamente a “la incapacidad de hablar”, mientras que *înfâns* o *înfantis* se deduce como “aquellos que no tienen voz”. Sin embargo, Wasserman considera que su origen etimológico provendría del latín *in-fandus* que se entendería como “aquellos que no tienen derecho a hablar”.¹⁵

Dentro de las fuentes más citadas en los periódicos chilenos durante el año 2008 en que se realizó el estudio -y que posiblemente corresponde a una línea político ideológica-, quienes más tuvieron la palabra fueron los actores institucionales del Sistema Penal Juvenil, es decir, “(...)todas aquellas personas relacionadas con la administración de Justicia o con el cumplimiento de los dictámenes judiciales”, y los actores políticos “Ministro y Subsecretaría de Justicia, Parlamentarios del Oficialismo y la Oposición y la Presidenta de la República”.¹⁶ Claudio Duarte entrega ejemplos de esta misma situación, quiénes tienen la palabra parecen ser siempre los mismos.¹⁷

Duarte identifica lo que él llama *desplazamiento*, donde lo central de la noticia no es el sujeto en cuestión, sino que se utiliza al niño o joven infractor de ley como “(...) justificación-argumentación de lo que el Medio previamente ha definido informar, es decir, lo desplaza desde su eje de la información y sitúa su eje en su propio interés, respecto de la idea que como medio desea presentar y enfatizar”¹⁸, es decir que lo desplaza hacia un costado para utilizarlo a modo de ejemplo dentro de un argumento prediseñado.

Ciertamente, quienes tienen la palabra, quienes pueden opinar sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente son exclusivamente los canales oficiales, quienes formularon la ley son quienes la defienden y justifican en los medios de comunicación masiva, mientras que los demás actores son silenciados o relegados a una segunda categoría al no permitírseles tomar la palabra para expresar su opinión.

De ser objetivos, ¿no debiese entregar el mismo espacio para tomar la palabra a aquellos involucrados en los delitos, o al menos a las fuentes especializadas vinculadas al tema? Es aquí donde se desprende una dimensión constitutiva de todo sistema social de producción de sentido: lo ideológico. Al hacer referencia a este concepto, estamos mencionando una naturaleza productiva de todo fenómeno de sentido. La dimensión ideológica está presente en todos los discursos producidos en el interior de un fenómeno social, definido por las condiciones de producción de una sociedad determinada.¹⁹

¹⁵ Pavez, Iskra. Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. En Revista de Sociología, N°27. Santiago, Chile. 2012. Pág. 82.

¹⁶ Foucault, Michel. *Ibidem*. Pág. 11 y 12.

¹⁷ Duarte, Claudio y Littin, Catalina. Niños y jóvenes: Construyendo imágenes en la Prensa escrita. ED. ACHNU. Santiago, Chile. 2002. Pág. 71.

¹⁸ Duarte, Claudio y Littin, Catalina. OP-CIT. Pág. 71.

¹⁹ Verón, Eliseo. La semiosis social. ED. Gedisa. Barcelona, España. 1998. Pág. 21.

Un ejemplo de lo anterior es graficado por Jean Mouchon: *“La estigmatización que hace la prensa de personajes como Sadam Hussein o Milosevic oculta detrás de la apariencia de una evidencia una posición política que no es ajena a los intereses partidarios de las potencias occidentales (...)”*.²⁰ En consecuencia, cuando el periodista participa en este proceso “diabolizador” de los niños y jóvenes infractores de ley, está restituyendo tan sólo una parte de la realidad, convirtiéndose en mensajero de la palabra instituida.

El cambio de discurso

Volviendo al documento publicado por UNICEF, los investigadores logran descubrir un “punto de inflexión” en el discurso de los periódicos revisados: durante la noche del 20 al 21 de octubre de 2007 ocurre un incendio provocado por los internos de un Centro de Rehabilitación dependiente del SENAME, dejando como resultado diez adolescentes fallecidos entre los 14 y los 17 años. Este hecho marca un quiebre en los discursos normalizadores de la prensa, posicionándolos –aunque momentáneamente- como víctimas y no como victimarios, palabras que quedan plasmadas en el discurso de Francisco Geisse, Defensor Regional Público de la Región de Los Lagos: *“Hasta ayer, para la opinión pública, todos eran delincuentes, hoy día –con la muerte- son niños (...)”*.²¹

La memoria social es débil, recuerda poco. Es necesario que ocurran hechos lamentables como la muerte de niños para que la ciudadanía ponga en la palestra temas tan importantes como la pobreza estructural, las vulneraciones a los derechos de los niños, las malas condiciones en los centros de reclusión, el hacinamiento, etcétera. Este hecho hace recordar el incendio en la cárcel de San Miguel en el año 2010, hecho en el cual fallecieron 81 reos. ¿Es necesario que ocurran muertes masivas para verlos como seres humanos y no como un “otro”, un objeto distinto a mí que no merece mis mismos derechos? Todo indica que sí, que no son más que “eventos noticiosos”, y no se modifican permanentemente las construcciones narrativas, volviendo a situar a los niños y jóvenes como protagonistas de los principales hechos de violencia.

Esos niños / Nuestros niños

Cuando pensamos en la infancia, en niñas y niños, inmediatamente se nos viene a la mente una imagen simbólica de lo que entendemos por tales, connotaciones positivas como la inocencia, la alegría, el optimismo, el amor se nos vienen inmediatamente a la cabeza.

Existe un constructo social occidental de lo que entendemos por infancia, y en ese sentido, todos abogamos por los acuerdos llegados en la Convención Sobre los Derechos del Niño, sería muy difícil que alguien reniegue de proteger la infancia, sin embargo, cuando hablamos de niños y jóvenes infractores de ley esta percepción se altera. A esto

²⁰ Mouchon, Jean. *Política y medios Los poderes bajo la influencia*. ED. Gedisa. Barcelona, España. 1999. Pág. 49.

²¹ Lagos, Laureano y Cabalin. *Adolescentes Infractores: de delincuentes a víctimas del sistema*. OP-CIT. Pág. 15.

“(...) Ferran Casas le denomina una imagen esquizofrénica: por una parte el deseo, a través de la publicidad, expresa todas las bondades posibles de imaginar, mientras que la realidad, por medio de las noticias, nos muestra un grupo social mayormente victimizado”.²²

Chile suscribe a la Convención Sobre los Derechos del Niño, estos derechos no son especiales o distintos de los Derechos Humanos²³, sino que los niños, en tanto seres humanos, tienen todos los DD.HH más aquellos que son especialmente para ellos, esto parece que en nuestro país cuesta comprenderlo, y en ese sentido, los Medios de Comunicación juegan un papel fundamental como productores y reproductores de realidad.

Existe una estigmatización de los NNJ que viven en sectores empobrecidos, basta con leer algunos periódicos o ver los noticiarios para observar la diferencia semántica al referirnos a niños de la misma edad, pero que se encuentran en contextos noticiosos distintos: tal como se observa en el Anexo 1, cuando los medios se refieren a instancias familiares – nuestros niños- la palabra para referirnos a ellos es “niños”, mientras que cuando hablamos de pobreza, delincuencia, vulneración, la palabra deja de ser niños y se transforma en “menores, menores delincuentes, chicos, menor reincidente, las siglas de sus nombres y sus edades”, relegándolos a una categoría distinta a la del resto de las niñas y niños, lo que amenaza el estereotipo de niñez deseable²⁴. Lo anterior lleva a los adultos a tomar medidas para “encaminar” a estos NNJ por el “buen camino”.

Claramente este acto de nombrar fomenta la estigmatización de los NNJ en situación de pobreza, avivando las imágenes vulneradoras que construyen los MCM.

Siguiendo con esta lógica, es posible identificar diferencias sustanciales al momento de relatar hechos relacionados con delincuencia en niños y jóvenes, versus el cómo se trata la noticia cuando estos mismos hechos son protagonizados por adultos:

Antecedentes: Cuando la noticia se centra en adultos con antecedentes, éstos sólo se mencionan vagamente, enfatizando que los tienen, pero no se ahonda mayormente en ellos. No obstante, cuando el hecho noticioso fue realizado por menores de edad, el prontuario de éstos es mencionado con todos los detalles del caso, casi como una hoja de vida.

Inocente hasta que se demuestre lo contrario: Tal como señalamos previamente, las niñas y niños tienen los mismos derechos que los adultos, más los Derechos específicos de los niños, y sin embargo periodísticamente no se trata la información de la misma manera. Regularmente se puede observar en los medios de comunicación como éstos se

²² Duarte, Klaudio y Littin, Catalina. OP-CIT. Pág. 30.

²³ También puede referirse a los Derechos Humanos con la sigla DD.HH.

²⁴ Pavez, Iskra. Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. OP-CIT. Pág. 94.

preocupan utilizar bien las palabras de modo que quede claro que éstos son inocentes hasta que la justicia pruebe lo contrario, no culpabilizan a los adultos infractores de ley, se comenta que se encuentran detenidos y que se pondrán a cargo de la fiscalía, pese a ello, esa rigurosidad se desvanece al relatar hechos delictuales donde sus protagonistas son menores de edad *“(…) desde el título y luego en la bajada se sostiene la culpabilidad de las niñas. En esta misma línea se describen los hechos utilizando conceptos del ámbito judicial para denotar su calidad de delincuentes habituales.”*²⁵

Es preciso hacernos cargo de esta situación como sociedad, exigiendo que se considere a las niñas, niños y jóvenes como sujetos válidos y relevantes, capaces de dar opiniones coherentes sobre sus condiciones materiales de vida y sobre su destino. Si bien no se pretende en ningún caso que se entreviste directamente a los NNJ que han sufrido violencia, sí se ofrezcan espacios donde éstos puedan entregar sus testimonios, protegidos y apoyados por profesionales capacitados específicamente para ello.

Conclusión

Es posible observar un *continuum* discursivo dentro de la forma analítica en que operan los medios de comunicación masivos, generando cierto lenguaje de administración e interpretación de los acontecimientos sociales. La figura del experto, en este caso los actores políticos, resultan aún más relevantes que las demás fuentes citadas, ya sus argumentos ocupan una posición privilegiada dentro de los relatos periodísticos, tales como titulares en televisión y prensa escrita.

Los actores políticos citados principalmente en los medios de comunicación cumplen un papel fundamental dentro de esta construcción de discurso, justificando sus aciertos y errores políticos en este tema, enfatizando la existencia del delincuente juvenil como un agente externo a las responsabilidades del Estado, pero que sin embargo, el Estado está dispuesto a “combatir”. *“Las fuentes recurrentes entonces son aquellas que sostienen el discurso de la administración del poder en la sociedad y las fuentes circunstanciales son los protagonistas de los hechos de espectacularidad. Esta asimetría es evidente cuanto se trata de niños, niñas y adolescentes.”*²⁶

Los medios de comunicación masivos se basan en el miedo como mecanismo de inclusión hacia la población, es decir, que se concibe la existencia de aquellos que están dentro de la sociedad, y los delincuentes que están fuera de toda normal social y que por consiguiente “merecen” que se les aplique “el peso de la ley”, se les normalice.

Se trata entonces de un discurso del miedo, de la moralización, cuyo fin último sería detectar el peligro social y capturarlo. La norma no sólo califica a los anormales, sino que también los corrige, su función no es excluir, sino que apropiarse del error,

²⁵ Duarte, Klaudio y Littin, Catalina. OP-CIT. Pág. 67.

²⁶ *Ibídem.* Pág. 21.

transformándolo en un propósito normativo para el resto de la ciudadanía, lo que puede verse como el enemigo interno al cual debemos corregir. “(...) *El individuo a corregir va a aparecer en ese juego, ese conflicto, ese sistema de apoyo que hay entre la familia y la escuela, el taller, la calle, el barrio, la parroquia, la iglesia, la policía, etc. De modo que ése es el campo de aparición del individuo a corregir*”.²⁷

Así, el sistema no funciona por medio de la exclusión, sino que por una inclusión impecable, éste no funciona dividiendo a la población en grandes masas, sino que, por el contrario, lo unifica en pequeñas unidades aglomerados en base a miedos específicos: el mayor de ellos es el miedo a ser víctima de la delincuencia.

El Estado moderno genera sus propios mecanismos en los cuales el miedo se hace presente, de modo que en vez de eliminarlo, lo convierte en motor y garantía de su propio funcionamiento.

Las niñas, niños y jóvenes son responsabilidad de todos como sociedad, y no exclusivamente de sus familias, por lo que estas últimas al ser el principal factor de sociabilidad de los niños y niñas, debieran generarse condiciones de parte del Estado que favorezcan a que las familias cumplan adecuadamente su rol.

Así mismo, éstos son sujetos de derecho, y como tales, merecen ser escuchadas sus opiniones, y poder ser actores activos dentro de sus vidas. Para ello debiese existir un decreto especial que regule el trato de los MCM en cuanto a toda noticia relacionada con NNJ. Así como difundir permanentemente los Derechos de los Niños, y realizar entrevistas a expertos sobre este tema, y de qué manera como país podemos hacernos cargo de uno de los derechos que los NNJ tienen: la posibilidad de participación.

Independiente de que la forma de operar de los medios de comunicación masivos tenga una lógica sumamente clara, es preciso que se cuestione cómo se aborda la noticia cuando nos referimos a niños menores de dieciocho años, y cómo dicha noticia repercutirá en su entorno.

Crear figuras fantasiosas y tan ampliamente estigmatizadas como es el caso del Cizarro, del Lokin, las Arañitas, todos relatos que cumplen con realzar la figura de estos niños, posicionándolos como héroes en su entorno, lo cual está muy lejos de ayudar a solucionar el problema central: la gran desigualdad socio-económica de nuestro país.

Habría que cuestionarse en ese sentido quiénes son los principales dueños de los Medios de Comunicación Masivos, qué rol juegan éstos en la hegemonización ideológica que pretenden realizar y en consecuencia si les conviene “solucionar” el problema central antes mencionado.

²⁷ Foucault, Michel. Los Anormales. ED. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina. 2008. Pág. 63.

Sería interesante que el periodismo como gremio se hiciera cargo también de este problema, abordando las noticias que incluyen niñas y niños con cuidado, ética, compromiso y cariño.